

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 072 479**

21 Número de solicitud: U 201030261

51 Int. Cl.:
A24F 19/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **23.03.2010**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **19.07.2010**

71 Solicitante/s:
María Carmen Casals Cienfuegos-Jovellanos
Nou de Sant Pere, 62 - 2º 1ª
08221 Terrassa, Barcelona, ES

72 Inventor/es: **Vallejo Lobo, Diego**

74 Agente: **Morgades Manonelles, Juan Antonio**

54 Título: **Cenicero para puntos de vía pública en general.**

ES 1 072 479 U

DESCRIPCIÓN

Cenicero para puntos de vía pública en general.

Objeto de la invención

Más concretamente la invención se refiere a un cenicerero de los que se utilizan en puntos de gran afluencia de público y vías públicas en general, fabricado en material de gran resistencia a los golpes e inoxidable.

Estado de la técnica

Las recientes normativas que prohíben fumar dentro de cualquier edificio de pública concurrencia, sea este público o privado, han influido en la manufactura de cenicereros, ya que al tener que situarse los mismos en puntos cercanos a los de acceso a dichos edificios, y a la gran cantidad de personas que salen de los mismos a fumar, ha influido en que sean algo más que un recipiente abierto por su parte superior, sobre todo por la gran cantidad de cenizas y colillas que deben recoger.

La mayoría de dichos cenicereros son unos simples recipientes cilíndricos o bien prismáticos carentes de base superior y en los que en su base o fondo se dispone arena sobre la que se depositan los colillas y cenizas, en algunos casos incorporan en su base superior dos planos inclinados para evitar que los residuos (colillas y ceniza) queden a la vista del personal. Sin embargo dichos cenicereros son evolución de otros existentes y que anteriormente se instalaban en el interior de dichos edificios de pública concurrencia, y su diseño funcionamiento y mantenimiento obedecen a otras necesidades, cuando el fumar no estaba prohibido en dichos edificios.

Dichos cenicereros se instalaban bien directamente en el suelo, mediante unos perfiles metálicos en los que se apoyaban, o bien iban solidarizados a un paramento vertical con los correspondientes tacos y tornillos, sin embargo debido a su simple diseño no estaban preparados para un uso intensivo de los mismos así como para prevenir actos vandálicos, frecuentes en espacios exteriores carentes de una vigilancia específica.

Finalidad de la invención

Adaptar el concepto de cenicerero a las nuevas normativas sobre la prohibición de fumar en edificios de los llamados de pública concurrencia, como estaciones de tren, almacenes, aeropuertos, en los que se aglomeran en sus accesos usuarios deseosos de fumar bajo el prisma de nuevas características como son en primer lugar la solidez del cuerpo del propio cenicerero, para que pueda aguantar golpes de pequeña y mediana intensidad sin ser destruidos, en segundo lugar el ser fácilmente limpiables, ya que al ser masivamente utilizados precisan su vaciado y limpiado frecuente, y en tercer lugar al ser inviolables a actos vandálicos de baja intensidad para lo cual se han diseñado de manera que no puedan desmontarse sin un utillaje especial de seguridad, solo en poder del personal de mantenimiento de los mismos.

Descripción de la invención

Se trata de un cuerpo formado por un cilindro fabricado en acero inoxidable en cuya base superior o embocadura se dispone de una tapa con un orificio central para facilitar el depósito de los cigarrillos y/o similares, habiéndose previsto en dicha tapa de un conjunto de orificios para facilitar el apagado del cigarrillo. Dicha tapa va soldada a la embocadura del cilindro con lo cual no se puede manipular el cenicerero desde el exterior.

En la base del cilindro se ha previsto con el auxilio de la correspondiente bisagra una tapa inferior con la correspondiente cerradura para facilitar la apertura y cierre controlado del cenicerero y permitir su vaciado y limpieza.

Para el vaciado y limpieza del cenicerero después de abrir la tapa inferior se coloca un capazo debajo del cuerpo cilíndrico del cenicerero y se abre el tornillo alien inviolable previsto en la superficie lateral de dicho cuerpo de manera que la tapa al ser liberada por la cerradura, se abate hacia abajo desde una posición horizontal cuando está inmovilizada por dicho tornillo alien cayendo los residuos generados por los fumadores en dicho capazo, pudiendo posteriormente el personal de mantenimiento volver la tapa a la posición horizontal, bloqueando nuevamente el cenicerero al girar el tornillo alien inviolable sobre el soporte colocado en la tapa inferior del cenicerero.

Otros detalles y características se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en los que se hace referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que a título ilustrativo pero no limitativo se representan los detalles preferidos de la invención.

Descripción de las figuras

La figura 1 es una vista en planta superior del cenicerero (10), en la que puede verse su embocadura superior (13.1), en la tapa (11.1).

La figura 2 es un alzado frontal anterior de la papelerera (10) con la tapa inferior (11.3) en posición vertical.

La figura 3 es una vista frontal posterior del cenicerero (10) con la tapa inferior (11.3) en posición vertical.

La figura 4 es una vista en perspectiva del cenicerero (10) con la tapa inferior (11.3) en posición vertical.

Segue a continuación una relación numerada de las distintas partes de la invención que acompañadas de un número pueden verse en las figuras anexas; (10) cenicerero, (11) cuerpo del cenicerero (10), (11.1) tapa superior, (11.3) tapa inferior, (11.4) agujeros, (12) perfiles de sustentación, (12.1) arista, (12.2) taladros, (12.3) lados, (13) orificios, (13.1) embocadura, (13.2) plano curvo descendente, (14) soporte, (15) tornillo alien inviolable, (16) bisagra.

Descripción de una de las realizaciones de la invención

En una de las realizaciones preferidas de la invención, y tal y como puede verse en las figuras 2 y 3, el cenicerero (10) presenta un cuerpo (11) preferentemente cilíndrico, en cuya parte superior se ha soldado una tapa (11.1), véase figura 1, provista de embocadura (13.1) con un plano curvo descendente (13.2) que ayuda a la entrada de los residuos en el interior del cuerpo (11) al deslizarse por el mismo hacia abajo, habiéndose previsto en la tapa (11.1) unos agujeros (11.4) para facilitar el apagado de los cigarrillos.

En el cuerpo (11) se han previsto unos medios de ayuda para la instalación del cenicerero (10) en el punto deseado. Dichos medios comprenden unos perfiles de sustentación (12) longitudinales y verticales soldados a la superficie lateral de dicho cuerpo, con una arista (12.1) y lados (12.3) y, en dichos lados (12.3), unos taladros (12.2) para permitir el paso de una abrazadera que permita la sujeción del cenicerero al fuste de una farola o similar.

Para sujetar el cenicerero (10) al punto deseado, deben encararse los perfiles (12) al fuste de una farola

y hacer pasar la abrazadera alrededor de dicho fuste e introduciéndose por los taladros (12.2).

Alternativamente el cenicero (10) puede solidarizarse en un paramento vertical con el auxilio de unos tornillos y sendos tacos empotrados en dicho paramento, pasando dichos tornillos por los orificios (13) previstos en la superficie lateral del cuerpo (11).

Para el vaciado y limpiado del cenicero (10) se ha previsto una tapa inferior (11.3) que puede ocupar dos posiciones, una horizontal cuando está cerrado y una vertical cuando esta abierto, la tapa (11.3) pasa de una posición a la otra y viceversa mediante la ayuda de una bisagra (16) de tipo piano, y el tornillo alien inviolable (15) trabaja en combinación con el soporte (14), de manera que cuando se desea limpiar el cenicero (10), y mediante una llave especial en manos del personal de mantenimiento y limpieza, se obliga a girar al tornillo (15) y éste libera el soporte (14) cayendo la tapa (11.3), y cayendo los residuos en un capazo de limpieza que se coloca debajo del cuerpo (11).

En una de las realizaciones posibles, el cenicero

(10) se fabricará en acero inoxidable de chapa 304-“B”, de espesor 1 y 0,8 mm., las dimensiones del mismo son en tamaño grande de 130 mm., y 140 mm. de altura, y en tamaño pequeño diámetro de 100 mm., y altura 120 mm., siendo la tapa superior (11.1) embutida y soldada al cuerpo cilíndrico (11). La capacidad aproximada del cenicero (10) es de 1,85 litros, y 0,94 litros aproximadamente en sus dos variantes. En caso necesario el cenicero (10) se puede instalar en una pared con tornillos de acero inoxidable, cabeza redonda tipo alien de 40 mm. de longitud, así como en farolas o similar, mediante bridas tipo flejinox, con sus respectivas hebillas y grapas, todos los accesorios son de acero inoxidable.

Descrita suficientemente la presente invención en correspondencia con las figuras anexas, fácil es comprender que podrán introducirse en la misma, cualesquiera modificaciones de detalle que se estimen convenientes, siempre y cuando no se altere la esencia de la invención que queda resumida en las siguientes reivindicaciones.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cenicero para puntos de vías publicas en general de los comprenden un cuerpo abierto sin base superior, descansando sobre un paramento vertical de configuración prismática o bien cilíndrica, **caracterizado** porque presenta un cuerpo (11) cilíndrico, en cuya parte superior se ha soldado una tapa (11.1), provista de embocadura (13.1) con un plano curvo descendente (13.2) y con unos medios de ayuda para la instalación del cenicero (10) en el punto deseado, que comprende unos perfiles de sustentación (12) longitudinal vertical, soldados a la superficie lateral de dicho cuerpo (11), con una arista (12.1) y lados (12.3), y en dichos lados (12.3) unos taladros (12.2), incorporando en la parte inferior del cuerpo (11), una tapa basculante (11.3), provista de un tornillo alien inviolable (15) que bloquea el soporte (14).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

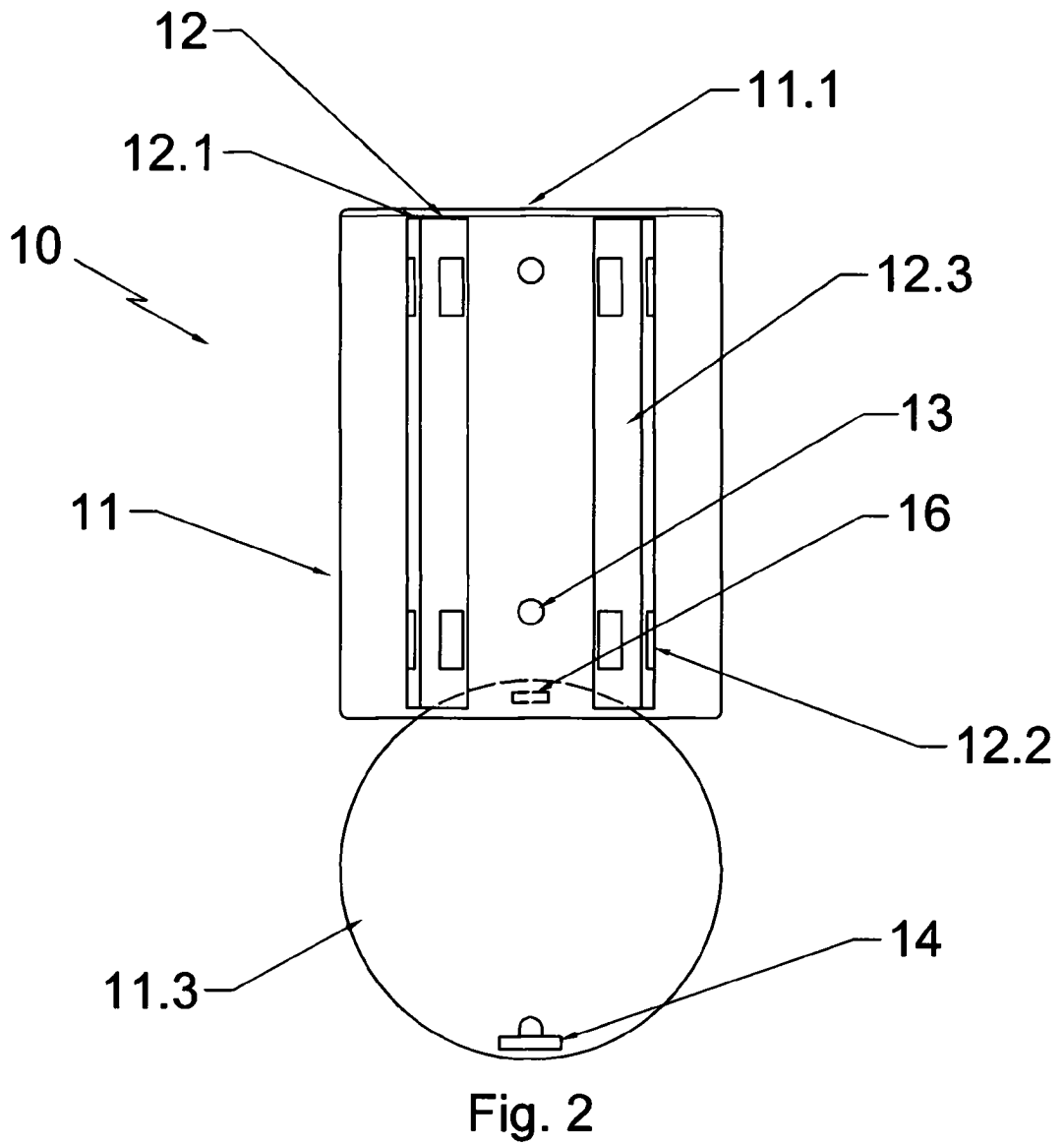
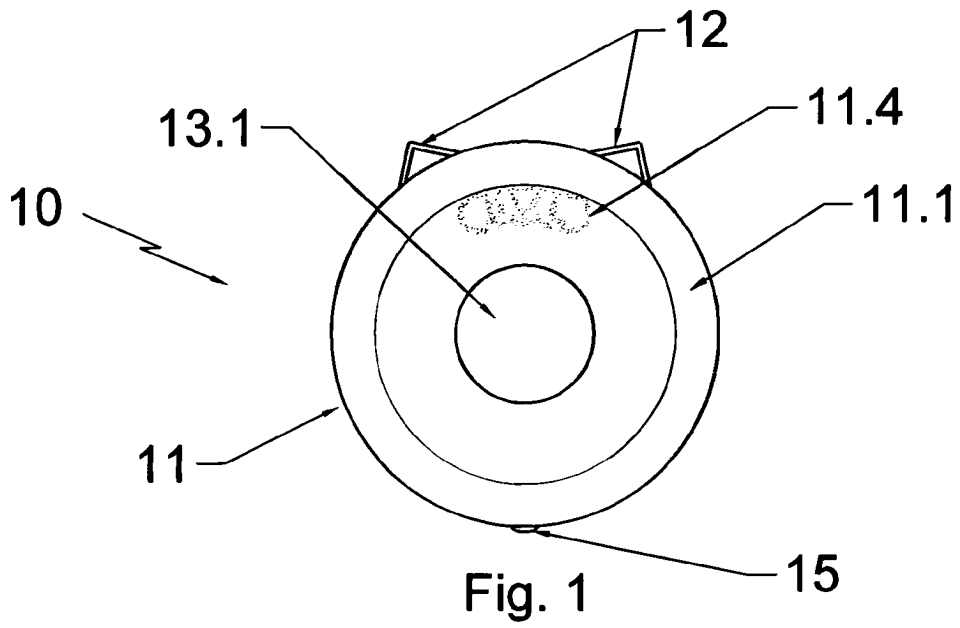
60

65

2. Cenicero para puntos de vías publicas en general según la 1ª reivindicación, **caracterizado** porque se ha previsto en el cuerpo (11) del cenicero (10) unos perfiles (12) verticales, por cuyos taladros (12.2) pasan las correspondientes abrazaderas.

3. Cenicero para puntos de vías publicas en general según la 1ª reivindicación, **caracterizado** porque se ha previsto una tapa inferior (11.3) que puede ocupar dos posiciones una horizontal cuando D está cerrado, y una vertical cuando esta abierto, la tapa (11.3) pasa de una posición a la otra y viceversa mediante la ayuda de una bisagra (16), de tipo piano y un tornillo alien inviolable (15) cuyo extremo bloquea al soporte (14) soldado a la tapa inferior (11.3).

4. Cenicero para puntos de vías publicas en general según la 1ª reivindicación, **caracterizado** porque en la tapa (11.1) del cenicero (10) se han previsto unos agujeros (11.4).



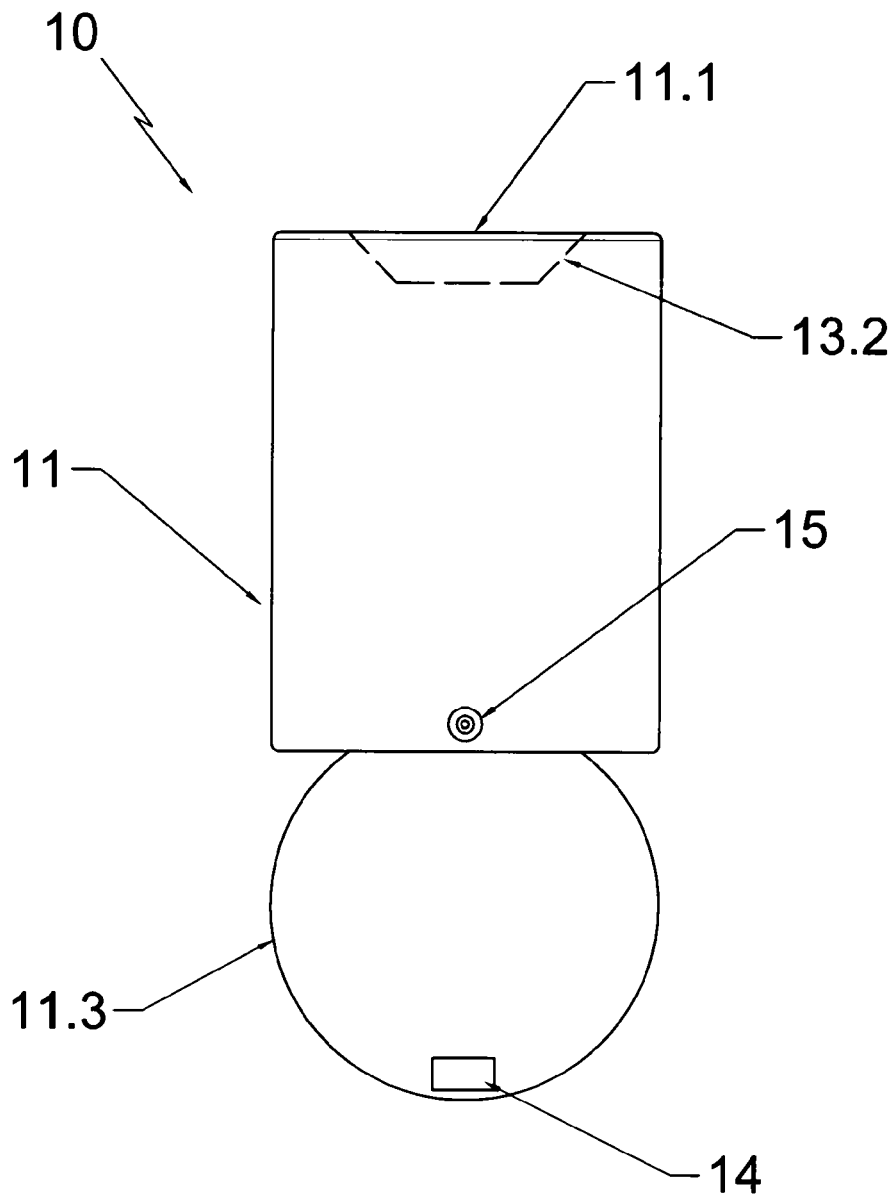


Fig. 3

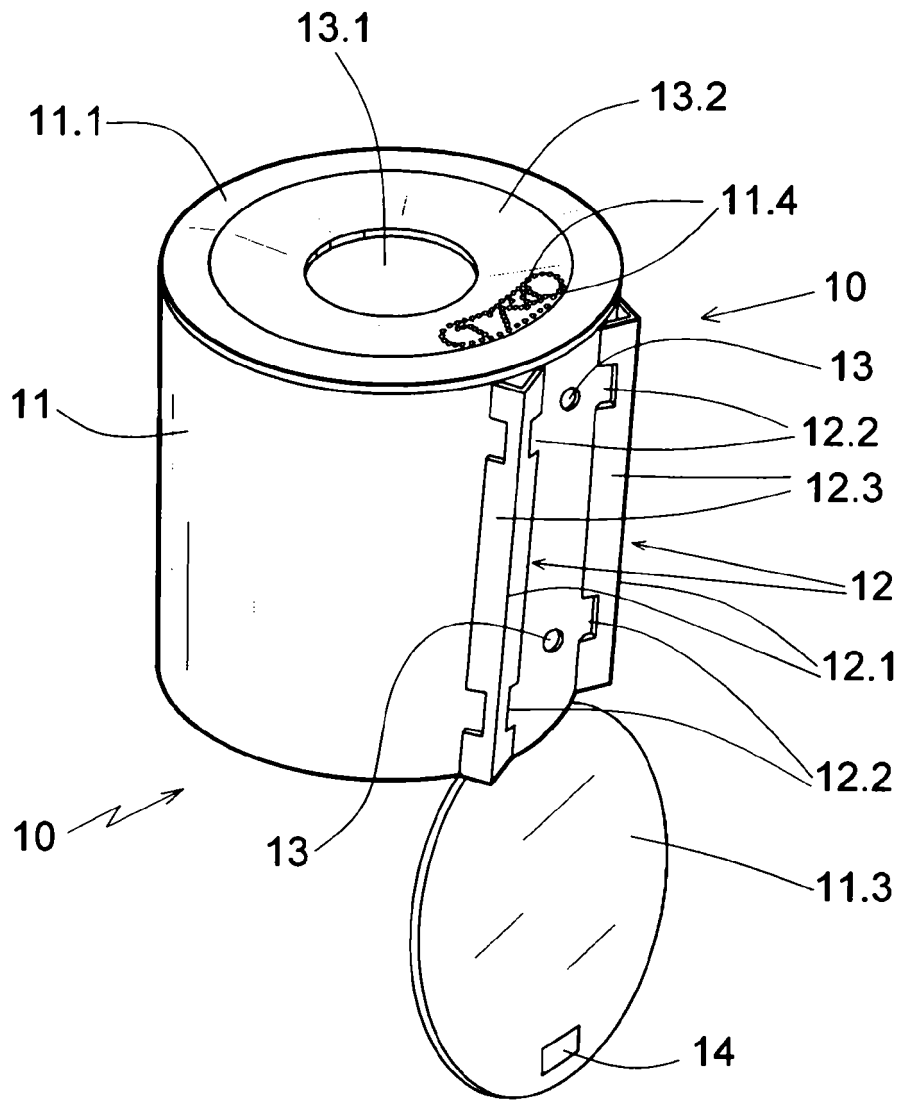


Fig. 4